

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-2345 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 2363.*

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

Nombre	Identificador	Dirección
Valeriano Nieto Salcedo	72.058.854-S	Calle Marqués de Santillana nº14 – 3ªA
Mª Encarnación Gutiérrez Álvarez	13.936.654-N	Sierrapando nº590 – 4ºIz
Nabil Hajji	0141203	Paseo Fernández Vallejo nº38 – 2ºIz
Mayra Aracelis García de Dorre	SG3004470	Calle Julián Ceballos nº33 – Esc Iz - 3ªA
Ahmed Hadja	8237393	Calle Julián Ceballos nº33 – Esc Iz - 3ªA
Vasile Mic	X7267219-R	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Vasile Mic	X8534864-R	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Vasile Mic	X8451773-D	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Endre Adi	X9501511-G	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Robert Bogar	MM091303	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Viorica Cociarjuc	X8813977-D	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Dumitru Mic	X8786526-C	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Alina Novac	X8907726-X	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Nicolae Liviu Creanga	X8870524-E	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Mitica Mugurel Tintas	X8858858-V	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Ancuta Creanga	X9373986-Z	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Valerica Bosincianu	X9165779-A	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
María Bogar	X9573318-M	Avenida Bilbao nº41 – Bj D
Ahmed Abdelkader	X4569735-A	Calle Bonifacio del Castillo nº2 – 1ºIz
Concepción Gutiérrez García	13.868.990-J	Avenida Fernando Arce nº29 – 3ºD

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón Municipal de Habitantes.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la plaza Baldomero Iglesias número 4, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 8 de febrero de 2013.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2013/2345

CVE-2013-2345